



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-40-03-002-2022-00332-00
DEMANDANTE: MARIA NAZARETH FIGUEROA PANTOJA
DEMANDADO(S): JAMER ROBER ORDOÑEZ CRUZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de sustanciación Nro. 029

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, respecto de los tramites que se encuentran realizando a fin de aclarar el área del inmueble objeto del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

FANCISCO DANIEL BULIDO NIÑO
Juez



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2607DTCAU-2023-0008004-EE
No. Caso: 936018
Fecha: 27-12-2023 09:00:44
TRD:
Rad. Padre: 2607DTCAU-2023-0006683-ER

Señor(a)
MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA POPAYAN CAUCA -
SEDE POPAYAN
Secretario
Calle 8 no 10-00 oficina 214 palacio de justicia
Popayán, Cauca, Colombia

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Proceso Ejecutivo Radicado 19001-40-03-002-2021-00332-00

Cordial saludo:

En atención a la solicitud del asunto, me permito informar que mediante oficio No. 2607DTCAU-2023-0006275-EE, de fecha 24/11/2023, se solicitó a la Notaria Primera del Circulo Registral de Popayán Cauca, remitir copia de Escritura Pública No. 1228 del 16 de julio de 2019, esto con el fin de verificar la información referente al Área, Cabida y Linderos del bien inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 120-140167, pero a la fecha (22/12/2023) el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no ha obtenido respuesta de precitada solicitud.

Una vez la Notaria Primera del Circulo Registral de Popayán Cauca, remita precitada información, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), procederá realizar el trámite catastral correspondiente.

De esta manera damos respuesta OFICIO No. 2018 del 21 de noviembre de 2023, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente.



YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Cauca

Proyectó: CLAUDIA JUDITH SANCHEZ CERON - CONTRATISTAS
Elaboró: CLAUDIA JUDITH SANCHEZ CERON - CONTRATISTAS
Adjuntos: Solicitud Escritura Publica Notaria Primera.pdf(1)
Informados:



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2607DTCAU-2023-0006275-EE

No. Caso: 904820

Fecha: 24-11-2023 15:43:55

TRD:

Rad. Padre:

Señor(a)
ANA ELVIRA VARONA
Carrera 9 # 4 – 62
Popayán, Colombia

Notaria Primera del Circulo de Popayán
primerapopayan@supernotariado.gov.co



ASUNTO: Solicitud copia simple Escritura Pública No. 1228 de fecha 16 de Julio de 2019.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud mediante oficio No. 2018 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía Popayán Cauca, comedidamente por la colaboración armónica entre entidades se solicita ante su despacho copia simple de la Escritura Pública No. 1228 de fecha 16 de Julio de 2019 de la Notaria Primera del Circulo de Popayán; para proceder a dar respuesta de manera oportuna.

Para lo pertinente se anexa copia del oficio No. 2018 del Juzgado.

Atentamente.

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Cauca

Proyectó: CLAUDIA JUDITH SANCHEZ CERON - CONTRATISTAS
Elaboró: CLAUDIA JUDITH SANCHEZ CERON - CONTRATISTAS
Adjuntos: 2021-332 OficioIGACAclaracionArea.pdf(1)
Informados: